



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

**ACTA DE LA SESIÓN QUE CELEBRÓ LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL
DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

ASISTENTES:

ALCALDE: DON GUILLERMO CELEIRO FABIÁN

TENIENTE ALCALDESA: DOÑA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONCEJALES:

DON MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAINZ

DON JAVIER DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ

DOÑA ANA ISABEL HERNANDEZ TERESA

DOÑA VERONICA MORENO MOSQUEDA

DON JOSE MARÍA GÓMEZ DÍAZ

DON DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA

DON JOSE LUIS NARROS MANZANERO

DON FELIX NIETO MOSTERÍN

DON ALBERTO PLAZA MARTÍN

SECRETARIA: ANA MARIA VALCARCE MARTINEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial siendo la hora señalada, se reunió previa convocatoria la corporación municipal de Aldea del Fresno a los efectos de estudio y aprobación en su caso de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. El Sr. Alcalde pregunta a los miembros presentes si tienen alguna objeción que poner al acta anterior. No existiendo objeción alguna el acta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.- APROBACION INVENTARIO MUNICIPAL CAMINO DEL VADEM.

Don Guillermo Celeiro, Alcalde da cuenta al Pleno de que en la anterior sesión plenaria se incluyeron en el inventario municipal los caminos con una descripción georeferencial catastral 28008A020090020000AB y 28008A020090030000AY, y que no son colindantes a las parcelas 52 y 53, sobre los que se ha recibido escrito advirtiendo, entre otras cosas, de los metros de ancho según escrituras. Por lo que no procede estimar estas alegaciones referidas al acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2016. Por lo tanto dichos caminos que transcurren por el Polígono 20 quedan aprobados para su inclusión en el inventario municipal.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

3.-MODIFICACION SI PROCEDE DE LA ORDENANZA DE PISCINA MUNICIPAL INCLUYENDO BONIFICACION PARA MAYORES DE 65 AÑOS.

El Sr. Alcalde presenta al pleno para su aprobación incluir en la Ordenanza fiscal numero 16 de este Ayuntamiento por utilización de instalaciones deportivas, culturales y otras en el artículo 5 donde dice cuota tributaria punto 5 por uso de la piscina municipal, incluir una bonificación a mayores de 65 años por el bono de un mes, dos meses o temporada rebajando la cuota para estas personas mayores de 65 años en 15, 20 y 30 euros respectivamente. Sólo mayores de 65 años, no incluye ni jubilados ni prejubilados.

Don José María Gómez Díaz toma la palabra para decir que no se debe generalizar en cuanto a las personas de 65 años pues podrían tener suficientes medios económicos mientras que otros pueden ser pobres. Considera este concejal que se debe pedir la declaración de la renta para saber los ingresos antes de aprobar la modificación.

Don David Hernández García considera que se debe hacer una buena regulación para establecer estas bonificaciones y don José Luis Narros Manzanero suscribe la opinión de don David Hernández.

El Sr. Alcalde se dirige al concejal don José María Gómez Díaz para indicarle que puede presentar una moción para bonificar por renta y tratarse en otra sesión. Que La Comisión de Hacienda ha informado favorablemente esta modificación por lo que se procede a celebrar la votación de bonificar a los mayores de 65 años en los bonos de 1 mes, dos meses y temporada a razón de 15,20 y 30 euros respectivamente.

Realizada la votación arroja el siguiente resultado.

10 votos a favor y una abstención de don José María Gómez Díaz.

4.-DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1 Y 2 /2016 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de estas dos modificaciones la cuales se transcriben:

El expediente de modificación de créditos n.º 1/2016 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
231	22614	Gastos Servicios Sociales y Mujer	208,00 €
		TOTAL GASTOS	208,00 €



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, según el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
39900	Otros ingresos diversos	208,00 €
	TOTAL INGRESOS	208,00 €

3.º JUSTIFICACIÓN

Los gastos a realizar se han autorizados a consecuencia de la obtención de mayores ingresos derivados de las aportaciones por la excursión a San Lorenzo del Escorial con motivo de la Semana Internacional de la Mujer 2016.

El expediente de modificación de créditos nº 2/2016 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Baja en Partidas de Gastos que disminuyen

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
341	22605	Gastos campeonato de Surf-Padel	3.500,00 €
		TOTAL	3.500,00 €

Alta en Partida de Gastos que aumentan

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
338	22610	Festejos Populares	3.500,00 €
		TOTAL	3.500,00 €



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

La partida que se propone para minorar, es una partida para la cual se han ajustado el gasto a realizar al importe que se quiere minorar, por lo que no existe problema en reducir en el importe consignado.

Por todo lo anteriormente expuesto se puede llevar a cabo la transferencia de crédito anteriormente expuesta sin afectar al equilibrio presupuestario ni disminuir o perjudicar el servicio amparado.

Don José María Gómez Díaz toma la palabra para decir que no está de acuerdo en que se pasen 3.500 euros que eran para deportes a Festejos. Que se está dedicando el dinero a sufragar vicios.

Don José Luis Narros opina que ya hay bastantes festejos por lo que no se debe incrementar esta partida.

Don Félix Nieto y don Alberto Plaza le explican a don José María que aunque la partida tiene nombre de Festejos, no es para vicios sino que se han pasado para realizar un concierto de carácter cultural.

Don José María Gómez manifiesta con la frase “al pueblo pan y circo” su total disconformidad pues considera que estos 3.500 euros si no se van a gastar en deportes que se gasten por ejemplo en la biblioteca.

5.- .RATIFICACIÓN DE EXCUSAS DE LA CONCEJALA DOÑA ANA ISABEL HERNANDEZ TERESA.

Doña Isabel Hernández Teresa, Concejala de Educación ratifica sus excusas ante las personas que se hayan sentido afectadas o agravadas por su llamada o por su respuesta en las redes sociales respecto al problema que tuvo con representantes del AMPA. El problema comenzó por la sospecha de representantes de la Asociación de Padres y Madres del Colegio Virgen de Fátima respecto a un tema de becas de comedor que no se estaban gestionando adecuadamente por la dirección del Colegio. Estas personas manifestaron en la red social su opinión al respecto y considerando que la concejalía de educación del Ayuntamiento debería tomar postura. Ana Isabel manifiesta que fue recriminada por algo en lo que ella no tiene nada que ver y por supuesto si estas becas están mal gestionadas por la dirección del colegio ella es la primera en querer que esto se investigue y se solucionen. Se sintió agredida y reaccionó verbalmente de forma agresiva contra estas representantes del AMPA. Lo siente mucho y promete que no volverá a pasar.

Don José María Gómez Díaz pregunta que se va a hacer con el problema en sí, es decir si se va a investigar que estas becas de comedor han estado mal gestionadas y no se han repartido como legalmente se debía hacer.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Don José Luis Narros Manzanero dice que de lo que estamos hablando es de que parece haberse detectado una mala práctica en el reparto del dinero de las becas de comedor. Que el dinero se entregaba a los beneficiarios desde el mes en que la beca se recibía y no con carácter retroactivo tal y como debería hacerse, es decir si se aprueba una beca de comedor a un beneficiario para el curso escolar, aunque el dinero efectivo llegue en marzo por ejemplo, la beca es para todo el curso y no a partir del mes de marzo. Parece ser que el colegio las daba a partir del mes en que llegaba el dinero y que es una práctica que se viene haciendo desde el 2012. Si esto es cierto, me gustaría saber qué se ha hecho con el dinero de la beca no entregada. Pide este concejal que se investigue, que se informe a qué familias se les ha retenido la beca por el colegio, porque esto puede llegar a ser prevaricación. Lo que nos están informando por las personas del AMPA que han detectado esta irregularidad es que las personas beneficiarias de la beca de comedor que han reclamado toda la cantidad que les correspondía, se les ha entregado pero aquellas que no lo reclamaron se les hizo firmar un papel donde decían que habían recibido todo el dinero de la beca cuando al parecer no era cierto porque solo recibían una parte. Por supuesto, manifiesta este concejal, sé que el Ayuntamiento no es culpable pero ahora que lo sabe ¿qué va a hacer al respecto? Este concejal pide la dimisión automática del director del colegio, del secretario o del que sea culpable de esta mala práctica. El Ayuntamiento tiene que velar porque esto no vuelva a pasar y pide que el equipo de gobierno sea diligente a la hora de investigar este asunto. Si no, será su propio grupo el que lo investigue.

Agradece a la concejala doña Ana Isabel Hernández Teresa su humildad a la hora de reconocer su fallo y presentar sus excusas. Así mismo agradece a las representantes del AMPA aquí presentes su aceptación y su colaboración en este tema.

Don Guillermo Celeiro, Alcalde, manifiesta que este tema es muy serio y que lo va a poner de inmediato en conocimiento de la Consejería de Educación.

Don David Hernández García toma la palabra para preguntar si la mala praxis es porque el colegio ha recibido la beca completa y solo ha pagado a los beneficiarios una parte o porque la Comunidad de Madrid no ha pagado lo anterior.

Doña Ana Isabel Hernández le responde que las becas son para todo el curso escolar y no solo a partir del mes en que llega el dinero.

Don Alberto Plaza Martín interviene para decir que a su hija le han concedido una beca y que él ni siquiera la ha pedido ni su hija la ha utilizado. Está claro que en el colegio se quedan con el dinero y que es “un mamoneo” porque a su hija no le hace falta beca que come en su casa.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Don José Luis Narros pide que esta declaración del Concejal don Alberto conste en acta.

Don Marco Antonio Hernández Sainz solicita la palabra y una vez concedida pide primeramente al Alcalde Presidente que haga que se lleve un orden de intervenciones y un procedimiento en el Pleno; tratar puntos y cerrarlos. La propia normativa permite que al final del Pleno se generen otras preguntas.

En segundo lugar manifiesta que en el anterior pleno que por ser extraordinario y no venir el punto en el orden del día no se tomó nota de ello y que por eso estamos hoy tratándolo, se habló de la gravedad de este asunto de las becas. Que supuestamente es un director de centro el que se está quedando con el dinero de las becas cuyo dinero no sabemos para qué se está utilizando pero en cualquier caso para algo distinto para lo que estaba destinado. Que ante un caso tan grave se debe poner de inmediato en conocimiento de la dirección del área y de la Consejería de Educación.

Don Javier Díaz Guerra Rodríguez manifiesta que es el Ayuntamiento el más interesado en que esto se resuelva por lo que urge informarse en al Consejería de Educación.

El Sr. Alcalde autoriza a doña Mónica Cifuentes, miembro del AMPA y presente en la sala, a que intervenga ahora sin esperar al punto de control y fiscalización a los efectos de que informe acerca del asunto que se está tratando.

Doña Mónica Cifuentes toma la palabra y dice que no sabe si el centro ha avisado a las familias para que comprueben si las cantidades que han recibido son las adecuadas y si no lo son que reclamen las que faltan. Tampoco sabe con exactitud si se deben cantidades desde el 2012. Por ello solicita al Ayuntamiento ayuda y si es posible una auditoria para esclarecer todos estos hechos.

Don José María Gómez pide que la Concejala de Cultura ponga bandos para información de los vecinos beneficiarios de estas ayudas para que estén informados y atentos a las becas que reciben.

Don Alberto Plaza manifiesta que cuando él quiso renunciar a esta beca cuando se enteró que era beneficiario de una ayuda que no había pedido, el director del colegio le dijo que no lo hiciera porque si no renunciaba se beneficiaba el colegio.

Don Marco Antonio Hernández Sainz propone que se forme una comisión investigadora para esclarecer este tema de forma objetiva.

Así mismo añade este concejal que le parece buena idea la propuesta del concejal don José María de poner bandos informativos y dirigiéndose a él le dice que se puede



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

pensar de forma distinta y tener buenas ideas sin necesidad de decir las cosas con crispación.

El Sr. Alcalde pide voluntarios para integrar la Comisión Investigadora.

Se presentan por el Ayuntamiento:
Don Marco Antonio Hernández Sainz
Doña Ana Isabel Hernández Teresa
Don Alberto Plaza Martín
Don José María Gómez Díaz

Por el AMPA:

Doña Mónica Cifuentes
Queda aprobada la Comisión y se acuerda convocarla después de las Fiestas Patronales.

6.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se hace constar que en el decreto 22/2016 figura como beneficiario de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con discapacidad don José Antonio Hernández Bajo tratándose de un error de transcripción ya que don José Antonio Hernández Bajo no tiene discapacidad ni es beneficiario de ninguna Tarjeta de Estacionamiento. El titular de esta Tarjeta es **don José Antonio Teresa de la Fuente**.

Esto será salvado en el libro de Decretos con una diligencia de la Secretaria.

Don José María Gómez dice que no sabe que es necesario presentar para ser beneficiario de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por lo que no puede opinar.

El Sr. Alcalde informa que estas tarjetas son aprobadas con los informes de discapacidad que envía la Comunidad de Madrid.

Don David Hernández García solicita se le informe respecto al Decreto 27/2016.

La Secretaria le informa que se trata de las facturas que justifican la solicitud del remanente de PRISMA para gastos corrientes.

7.- OTROS ASUNTOS ALCALDIA.

Don Guillermo Celeiro se dirige a los miembros del Pleno para informar de los siguientes temas:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

1.- Debido a la situación de desgobierno en el Gobierno Central los planes de Empleo están detenidos por lo que no contamos con personal de Corporaciones Locales ni de Colaboración Social. Esto hace que haya retrasos en el desbroce de rastrojos y limpieza de jardines porque nos falta personal. Hemos conseguido una subvención de la Comunidad de Madrid para el desbroce del río que empieza hoy. El concejal de mantenimiento lo ha llevado con un orden por sectores.

2.- Se ha iniciado la plantación masiva de árboles. Ahorramos los planta proporcionalmente a las plazas de aparcamiento. El 1º se ha plantado en la rotonda y es un naranjo.

Don José María Gómez pregunta por qué un naranjo si no se dan el Aldea. Y ¿ los demás qué tipo de árboles son?

El Alcalde y don Alberto Plaza le responden que solo se ha plantado un naranjo y los demás son plátaneros.

3.- Don Guillermo manifiesta su enfado por la publicidad de Unidos Podemos que la han puesto donde han querido sin respetar el orden y las adjudicaciones que establece la Junta Electoral. Se han dedicado a poner en los cubos de basura y otros lugares y ahora resulta que se tiene que limpiar el pueblo con el dinero de todos los aldeanos, ese dinero que este concejal tanto reclama para acciones sociales.

Don José María dice que por qué se les denuncia a ellos y no a los que ponen carteles de toros, motocros y otros.

Se ha presentado una denuncia contra este partido político que no ha respetado los lugares de propaganda electoral.

4.- No me queda más, dice el Alcalde, que desear al pueblo y a todos los aldeanos disfruten de las fiestas con alegría y respeto.

8.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

En este punto el Sr. Alcalde da la palabra a los concejales comenzando la intervención por don José María Gómez Díaz que pregunta acerca de las medida que ha tomado el equipo de gobierno respecto al desagüe de alcantarillado que está en la zona deportiva y que cuando llueve las tuberías rebosan. Dice este concejal que don Marco Antonio Hernández Sainz se encargó de ir a mirar cómo estaba.

Don Marco Antonio Hernández responde que es mejor que vayan juntos a verlo.

Don José Luis Narros Manzanero toma la palabra para dar su opinión respecto al seguir un procedimiento en el desarrollo de los Plenos. Manifiesta estar totalmente de acuerdo don Marco Antonio en que debe seguirse un protocolo en los Plenos y seguir con respecto el turno de palabra. En este Pleno él tenía concedido un turno y se le ha cortado. Respecto al tema del desagüe que estaban tratando don José María Gómez y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

don Marco Antonio Hernández, dice que es un asunto que se ha tratado en otro pleno en el que don José María informo que existía una tubería que vertía al río Alberche. Resulta que ahora se sigue diciendo lo mismo y no se ha hecho nada. Esto suele pasar en muchas cuestiones del Ayuntamiento que se hablan en los Plenos y al final no se hace nada.

Don Alberto Plaza Martín se refiere ahora al tema de la plantación de árboles e indica que se realizará en Otoño.

Don José Luis Narros considera que se deben plantar fresnos porque estamos en Aldea del Fresno.

Doña Ana Isabel Hernández Teresa pide que se plante alguna especie diferente a los plataneros porque estos producen mucha alergia.

Doña Verónica Moreno Mosqueda pide una condena por los últimos atentados en Orlando y por el fallecimiento de la diputada liberal de Inglaterra y muerte de dos policías. Nadie debería perder la vida por ideas, religión o sexo.

Todos los miembros de la Corporación se unen en condenar estos atentados y muertes.

Don José María Gómez añade que es vergonzoso que sigan existiendo guetos para personas diferentes.

El Sr. Alcalde y el resto de la Corporación desea felices fiestas patronales a todos los vecinos y visitantes de Aldea.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el Pleno siendo las 11,30 minutos del día de la fecha del encabezamiento de lo que como Secretaria certifico.

Aldea del Fresno a 17 de junio de 2016.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

GUILLERMO CELEIRO FABIAN

ANAMARIA VALCARCE MARTINEZ



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).